

nunca están de más. Es lástima que Sánchez Espinosa no se haya decidido a añadir en este volumen la edición de la primera de las tres memorias de Azara publicadas en 1847, de la que no se conserva el manuscrito, incluso con la seguridad de que aquella versión está también manipulada. Un mal texto es mejor que ninguno y las tres memorias estaban concebidas con unas evidentes continuidad y unidad de propósito, que se pierden al separarlas. En 1994 esta exclusión se justificaba por el carácter de edición literal del manuscrito de la Biblioteca Nacional; una vez eliminada en parte esa condición, hubiera sido el momento de completar el trabajo, sobre todo porque parece difícil que vuelva a haber en mucho tiempo una nueva edición de estas memorias, cuya primera parte quedará relegada a la laboriosa lectura del libro de 1847.

Por último, cabe censurar la pésima costumbre, que parece cada vez más difundida en los usos editoriales españoles, de publicar las ediciones críticas a nombre del editor, relegando al autor editado al título o a las páginas interiores. Este volumen se encabeza con el nombre de Gabriel Sánchez Espinosa y se llama *Memorias del ilustrado aragonés José Nicolás de Azara*. El título faciticio es disculpable, incluso en su referencia localista tan propia de los tiempos que corren, pero por más que se trate de una edición precedida de un extenso estudio preliminar, notas, bibliografía, etc., escritos por Sánchez Espinosa, sigue siendo un libro de José Nicolás de Azara, editado por aquél, y así debiera de hacerse constar en todos los lugares pertinentes. Ni siquiera el hecho de que esta obra tenga su origen en una tesis doctoral justifica esa apropiación de la que, por desdicha, se podrían poner otros ejemplos.

Fernando Durán López

UZTÁRIZ, Casimiro de

*Discurso sobre el gobierno de Madrid, la importancia de su erección y las ventajas que puede producir con utilidad del Real Servicio y del bien público*. Edición de Pere Molas Ribalta. Oviedo: Universidad de Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII, 2000. XXVIII + 61 pp.

El *Discurso sobre el gobierno de Madrid*, de Casimiro de Uztáriz, es uno de esos textos especialmente valiosos para comprender mejor una época, y que contribuyen a arrojar un poco más de luz sobre su pensamiento y formas de vida. Redactado a finales de 1746 por el marqués de Uztáriz, entonces secretario del Consejo de Estado, no llegó a la imprenta en su momento. Ahora, editado y prologado por Pere Molas, la Universidad de Oviedo y el Instituto Feijoo lo han hecho llegar a nuestras manos.

Hijo del conocido mercantilista navarro Jerónimo de Uztáriz, Casimiro de Uztáriz y Azuara provenía de una familia ampliamente ligada a la burocracia; tradición que él mismo continúa, iniciando muy pronto una brillante carrera como funcionario. Así, en 1738 es nombrado secretario del Consejo de Estado, puesto desde el cual dio su parecer sobre varias cuestiones concretas de la administración. Precisamente, uno de estos informes es el *Discurso sobre el gobierno de Madrid*.

Tras el cambio de reinado, sobrevienen una serie de novedades de índole administrativa: se organizó el Consejo de Castilla, siendo nombrado nuevo presidente Gaspar Vázquez Tablada, obispo de Oviedo; y, en sentido contrario, se adoptan medidas de tipo ejecutivo para fortalecer la administración. Prueba de estas últimas es la creación, en 1746, del cargo de gobernador político y militar de Madrid en la persona del conde de Maceda.

Uztáriz escribió en defensa de la medida, y a favor de una administración de carácter ejecutivo, no judicial. Al mismo

tiempo, aprovechó la ocasión para plantear con detalle todo un programa de política urbana de la capital. Es muy significativo el hecho de que, como recoge Pere Molas en su introducción, un autor como Mesonero Romanos se interesara por el texto años más tarde. Ello se debe, en gran parte, a que Uztáriz, en la defensa de este programa reformador, pasa a exponer y enjuiciar numerosos hábitos de la sociedad madrileña y española, en todos sus estratos. Así, nos aporta detalles del ambiente insalubre de las calles de la Corte, de la vestimenta de sus gentes más humildes y de cómo muchos nobles se esmeran en imitarla, de los hábitos de los carniceros, cocheros, alguaciles, etc. Ésta es, sin duda, una de las características más interesantes de la obra; y no es extraño, por tanto, que un reconocido *pintor* de costumbres del siglo XIX posase su mirada sobre ella.

Desde el comienzo del texto, el autor se sitúa claramente a favor de la reforma —o reformas, en general—, emprendiendo una ácida crítica hacia aquellos inmovilistas que rechazan sistemáticamente la novedad, sin atreverse a experimentar sus posibles bondades. No tiene ningún desperdicio esta sátira inicial del marqués de Uztáriz, suscitada por una curiosa controversia ante lo novedoso que él cree observar en la sociedad española. Observémoslo en sus propias palabras: «La novedad entre los españoles es un enigma poco menos que investigable en su esencia, pues unas cosas por nuevas horrorizan, y otras se quieren por nuevas. Fuera no solamente tolerable, sino justa, esta variedad, si la autorizase el acierto de la elección, pero es lástima del país, que sea idólatra de las novedades en interminables modas de comida y de vestidos [...] y no sea amante de una novedad que le encamina a una vida más civil».

Nuestro autor se inscribe dentro de un reformismo moderado, contrario al cambio brusco y al simple derribo de lo anterior.

Elogia la anterior política de Felipe V y critica al Consejo de Castilla, defendiendo el «gobierno de uno» frente al «gobierno de muchos». Este último pensamiento —tan cercano al «despotismo ilustrado»—, junto al completo programa de reformas urbanísticas que propone, hacen de él un abanderado del progreso y de la Ilustración. Es, en palabras del propio Pere Molas, un «proto-ilustrado». Sus ideas sobre el «ornato» de los edificios, la seguridad pública, la limpieza de las calles, la mejora de las comunicaciones, así como sus recomendaciones para el arbolado y acondicionamiento para el paseo de ciertos lugares de la ciudad, vienen a refrendar ese carácter renovador y progresista.

El experimento institucional del gobierno político y militar de Madrid apenas duró un año. Sufrió la oposición de las instituciones preexistentes, que veían mermadas sus atribuciones, y el cargo fue suprimido en noviembre de 1747. Sin embargo, este reformismo que no prosperó, esta minoritaria corriente de pensamiento, se dejaba sentir gracias a personajes como el marqués de Uztáriz, y se reivindicaba por medio de su palabra. Tantos años después, la hemos recuperado en este interesante texto.

Antonio Rodríguez Jiménez

FORNER, Juan Pablo

*Exequias de la lengua castellana. Sátira menipea*. Edición crítica, introducción y notas de José Jurado. Madrid: CSIC, 2000; cii + 433 pp.

Dieciocho años después de la última edición de las *Exequias de la lengua castellana* —una edición popular aparecida en Tordesillas, Organización Gráfica, en 1972—, ha visto la luz esta edición crítica, acompañada de estudio preliminar y aparato de notas, a cargo de José Jurado. Sin duda, es muy interesante contar con una nueva y